



PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Adhiérese la provincia de Entre Ríos a la ley nacional nº 26.754 que instituye el 24 de agosto de cada año como “Día del Lector” en conmemoración del natalicio de Jorge Luis Borges.

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo realizará en torno a la fecha del “Día del Lector” actividades y campañas en pos de sensibilizar a la población acerca de los beneficios de la lectura.

ARTÍCULO 3º.- Invitase a los municipios y a comunas de la provincia de Entre Ríos a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

AUTOR

**MARIA ELENA ROMERO
DIPUTADA PROVINCIAL
JUNTOS POR ENTRE RÍOS**

COAUTORES: Carolina Streitenberger, Mauro Godein, Mariana Bentos, Erica Vilma Vazquez, Silvio Gallay, Noelia Taborda, Jorge Maier, Lenico Aranda, Susana Perez, Gabriela Lena, Ruben Rastelli, Juan Manuel Rossi, Fabian Rogel.



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Mediante el presente proyecto de ley se pretende que el Estado provincial adhiera a la ley nacional nº 26.754 por la cual se estableció la celebración del Día del Lector el 24 de agosto de cada año en recuerdo y homenaje al excelso escritor argentino, Jorge Luis Borges, nacido en esa calenda del año 1899.

Ello, sin duda alguna tiene como objetivo promover la lectura a través de la concientización y organización de actos de promoción de la obra y la trayectoria de uno de los más grandes escritores de la lengua castellana. En muchos sitios de nuestro país, diversas entidades culturales llevan a cabo actividades en torno a esta fecha.

Bien se ha sostenido, Sr. Presidente, que la lectura conlleva beneficios para el cerebro en cuanto a actividades cognitivas, estimula las mentes y la creatividad, la inferencia y la imaginación en los seres humanos.

De allí entonces que creemos conveniente que Entre Ríos –a través de los diversos organismos del sistema educativo provincial, la Secretaría de Cultura y demás emprendan acciones en concreto en torno a la fecha del 24 de agosto.

Por los motivos expuestos solicitamos de los SSDD el oportuno tratamiento y sanción favorable del proyecto de ley que antecede.

Diputada Maria Elena Romero.